



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Cuatro de febrero de dos mil veintidós

Providencia:	Sustanciación
Tipo de trámite:	Verbal Restitución Inmueble
Demandante	Banco de Bogotá
Demandado	Gloria María Hernández Giraldo
Radicado:	05837 31 03 001 2021 00158 00
Asunto:	Requiere para notificación por aviso

La apoderada de la parte demandante acredita el envío de la citación para notificación personal a la demandada. Adicionalmente, se observa que éste cumple los requisitos establecidos en el artículo 291 del CGP. y el término para comparecer a la citada al despacho se encuentra vencido, sin que lo hubiese hecho. En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que continúe con las diligencias tendientes a la vinculación en debida forma de su contraparte en la forma que dispone el art. 292 Ibídem.

Las partes podrán acceder al expediente a través del siguiente vínculo:

[05837-31-03-001-2021-00158-00](#)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9befcb9ba5099a3d508c235b89ea9e3203d1c43dbdf62f9aad9155ec460bcb31**

Documento generado en 04/02/2022 11:28:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>